

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2023/2884** *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 14/2023 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2022 al ejercicio 2023, en la modalidad de transferencia de crédito.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 17 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº14/2023 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villatorres, 18 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.